

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 160-2018-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de setiembre de 2018

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 06 de setiembre de 2018, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva dar por concluida a partir del 07 de setiembre de 2018, la designación del Mg. Dante Yvan Chavil Montenegro, como Coordinador de Estudios Generales de la UNTELS, y designar a partir del 10 de setiembre de 2018, a la Mg. Eleana Paola Catacora Salas, como Coordinadora de Estudios Generales de la UNTELS, y al Ing. Roger Manuel Jesús Silva Mares, como Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

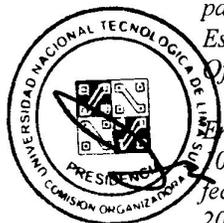
Que, conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable....";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 034-2018-UNTELS, de fecha 05 de marzo de 2018, se designó con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2018, al Mg. Dante Yvan Chavil Montenegro, como Coordinador de Estudios Generales de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 133-2018-UNTELS, de fecha 30 de julio de 2018, se aceptó la renuncia del Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, a su designación como Jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 06 de setiembre de 2018, se acordó por unanimidad dar por concluida a partir del 07 de setiembre de 2018, la designación del Mg. Dante Yvan Chavil Montenegro, como Coordinador de Estudios Generales de la UNTELS, y designar a partir del 10 de setiembre de 2018, a la Mg. Eleana Paola Catacora Salas, como Coordinadora de Estudios Generales de la UNTELS, y al Ing. Roger Manuel Jesús Silva Mares, como Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la UNTELS;

En cumplimiento al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 01.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad que otorgan al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;



.../// **REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 160-2018-UNTELS**

SE RESUELVE:

PRIMERO.-DAR POR CONCLUIDA a partir del 07 de setiembre de 2018 la designación del Mg. Dante Yvan Chavil Montenegro, como Coordinador de Estudios Generales la UNTELS, efectuada según Resolución de Comisión Organizadora N° 034-2018-UNTELS, de fecha 05 de marzo de 2018, expresándole el agradecimiento por los servicios brindados en la mencionada dependencia.

SEGUNDO.-DISPONER que el Mg. Dante Yvan Chavil Montenegro, presente el Inventario y Acta de Entrega de Cargo correspondiente.

TERCERO.-DESIGNAR a partir del 10 de setiembre de 2018, a la Mg. Eleana Paola Catacora Salas, como Coordinadora de Estudios Generales de la UNTELS, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

CUARTO.-DESIGNAR a partir del 10 de setiembre de 2018, al Ing. Roger Manuel Jesús Silva Mares, como Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la UNTELS, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

QUINTO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la UNTELS.

SEXTO.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional, encargándose el cumplimiento al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General